

LA CEGUERA DE JAIME RESTREPO

Por

Lorenzo Luévano

En su portal de Facebook, titulado *El Ancla del Evangelio*, Jaime Restrepo continúa promoviendo la inmoralidad al enseñar que los repudiados, ya sea por causa de fornicación o no, así como quienes repudian por cualquier motivo, pueden contraer segundas nupcias con otro cónyuge, y todo ello con la supuesta aprobación de Dios. Tanto él como Elkin Jaramillo muestran un marcado interés en justificar el adulterio, reduciéndolo a un acto puntual y estático, de modo que el adúltero pueda permanecer en un matrimonio ilícito mientras pretende contar con la aprobación divina.

En este mismo proceso, Jaime Restrepo ahora afirma que, en el debate que sostuvimos él y yo en Villamaría, Caldas (Colombia), yo no aclaré absolutamente nada. He aquí sus palabras:

Elias Padrón Le escribe Jaime Restrepo, el mismo que debatió con Lorenzo Luevano. Y lo siento, pero Lorenzo no aclaró nada. A lo mejor, usted lo puede hacer mejor que él. Por eso, la plataforma de Zoom está disponible para que usted exponga el tema y nos ayude a todos los que estamos

Palabras tomadas de su Facebook.

Dice que no aclaré nada en nuestro debate, afirmación que solamente nos habla de la ceguera tan profunda que padece Jaime Restrepo. Pero, esto no es sorpresa, pues sabemos que uno de los efectos del pecado es precisamente la ceguera. El pecado tiene la capacidad de nublar la mirada interior. No solo corrompe la conducta, sino que entorpece la percepción misma de la realidad espiritual. El profeta Isaías habló de un pueblo que veía sin entender y oía sin obedecer, porque su corazón se había engrosado (cfr. Isaías 6:9-10). Jesús retomó estas palabras para explicar por qué muchos, aun frente a la luz del evangelio, permanecían en tinieblas. La ceguera espiritual no se trata de un defecto natural de

los ojos, sino de un velo en el alma, tejido por la desobediencia y el orgullo.

El pecado actúa como un humo espeso que invade el santuario del corazón. Al principio parece inofensivo, pero poco a poco impide distinguir la diferencia entre lo santo y lo profano, entre la verdad y la mentira. El apóstol Pablo habló de los incrédulos cuyo entendimiento el “dios de este siglo” cegó, para que no les resplandezca la luz del evangelio de la gloria de Cristo (2 Corintios 4:4). Esa luz brilla, pero los ojos contaminados por el pecado se niegan a recibirla.

El remedio para esta ceguera no está en el hombre, sino en Dios, que con un toque de gracia abre los ojos del ciego. El mismo Jesús proclamó: “Yo soy la luz del mundo; el que me sigue, no andará en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida” (Juan 8:12). Cuando el pecador se rinde a Cristo, los velos caen, las sombras retroceden y la claridad eterna ilumina su andar. Allí se descubre que la verdadera visión no depende de lo visible, sino de mirar con fe al Hijo de Dios y amar su Palabra.

El día del debate, demostré:

- Que es un error afirmar que fueron los padres de la iglesia los que enseñaron por primera vez que el repudiado por fornicación no queda libre para casarse con otro.
- Que Deuteronomio 24 no dice “podrá” ir y casarse con otro hombre.
- Que Deuteronomio 24 no dice que el que repudia “podrá” ir y casarse con otra.
- Que Jaime Restrepo adulteró el derecho al hablar de la prótasis y la apódosis, negando que el versículo 2 de Deuteronomio 24 es una hipótesis.
- Demostré que la cláusula de excepción de Mateo 19:9 solamente aplica al que repudia por fornicación.

- Demostré que transferir la cláusula de excepción de Mateo 19:9 a las segundas nupcias del repudiado es un error.
- Demostré que bíblicamente, solamente los viudos y los que repudian por fornicación eran libres para segundas nupcias.
- Demostré que Jaime Restrepo adulteró la Palabra de Dios.
- Demostré que Jaime Restrepo mintió sobre el uso ilícito y falso del libro de Samuel G. Dawson.

Jaime no respondió a ninguno de mis argumentos durante la primera y segunda noche de nuestro debate. Es cierto que quedó un solo punto pendiente, relacionado con su uso incorrecto de Jeremías; pero debe aclararse que no lo refuté no porque fuera irrefutable, sino porque él lo presentó en la segunda noche, cuando yo estaba en la afirmativa y no en la negativa, sin el tiempo ni el espacio para responder. En esto, el hermano actuó con deshonestidad y con trampa.

Por ahora, me encuentro trabajando en la refutación del libro que plagió, para luego continuar con las refutaciones de los videos que está publicando en la actualidad. Desde luego, será difícil que Jaime Restrepo abandone su falsa doctrina; pero sí espero rescatar a quienes están siendo arrastrados por ella.

¿Qué hace, entonces, ante la ceguera confesada por Jaime Restrepo? La respuesta no es agradable a los que aman fórmulas fáciles, porque tratar con los ciegos espirituales no es como darles un par de lentes. Pablo lo dijo con crudeza, el dios de este siglo los cegó, y ese poder no se rompe con discursos decorados sino con el evangelio mismo. No hay otro remedio que predicar la Palabra de Dios con claridad y paciencia, porque solo la luz del evangelio atraviesa las tinieblas (2 Corintios 4:5-6).

La Biblia no manda a despreciarlos ni a rendirse ante su obstinación. Judas aconseja arrebatar a algunos del fuego con misericordia, aunque aborreciendo el pecado que los mancha

(Judas 22-23). Jesús mismo lloró sobre Jerusalén, que no quiso ver, y aun así siguió extendiendo sus brazos. El corazón endurecido necesita amor firme, no complicidad.

Con los cegados espirituales toca insistir en la enseñanza sana, soportar el rechazo y orar sin cesar. El Espíritu de Dios es quien abre los ojos, no nuestra retórica. A veces la ceguera es voluntaria, porque aman más las tinieblas que la luz (cfr. Juan 3:19). Pero hasta entonces, nuestra tarea es la de vigías, señalando la luz, aunque sean pocos o muchos los que prefiera seguir palpando en la oscuridad.

Lo que no se debe hacer es acomodar la verdad para que los ciegos no tropiecen. El evangelio no es bastón para que sigan caminando en su error; es la lámpara que debe herir sus pupilas dormidas hasta que puedan despertar.

Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Septiembre, 2025

Se autoriza la distribución de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido